

Gobierno del Estado de Tamaulipas

Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-28000-19-1236-2020

1236-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	507,991.1
Muestra Auditada	369,794.5
Representatividad de la Muestra	72.8%

Al Gobierno del Estado de Tamaulipas se le ministraron 596,075.8 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), del ejercicio fiscal 2019, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió 149,018.9 miles de pesos, que representaron el 25.0% del total, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de los Recursos del FAM y 447,056.9 miles de pesos, que equivalen al 75.0% de la asignación total, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada. Asimismo, la entidad recibió 60,934.2 miles de pesos, por concepto de remanentes procedentes del mismo convenio.

Por lo anterior, el universo seleccionado para el Gobierno del Estado de Tamaulipas fue de 507,991.1 miles de pesos, que incluye los recursos ministrados directamente por la Federación y los remanentes procedentes del convenio, durante el ejercicio fiscal 2019. La muestra examinada fue de 369,794.5 miles de pesos, que representaron el 72.8% de los recursos transferidos.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

RECURSOS ASIGNADOS	
Recursos totales asignados	596,075.8
Recursos ministrados	447,056.9
Recursos transferidos al fideicomiso	149,018.9

RECURSOS QUE RECIBIÓ LA ENTIDAD PARA EJERCICIO DIRECTO	
Recurso total	507,991.1
Recursos ministrados	447,056.9
Remanentes del FAM	60,934.2

FUENTE: Elaborado con base en estados de cuenta bancarios e información proporcionada por la entidad fiscalizada.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tamaulipas (DIF Tamaulipas), ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), para el ejercicio fiscal 2019, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

Resultados de Control Interno
 Gobierno del Estado de Tamaulipas
 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tamaulipas

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
<p>El DIF Tamaulipas emitió normas generales en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria para todos los servidores públicos, tales como las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Tamaulipas y los Lineamientos del Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el sector público.</p>	
<p>El DIF Tamaulipas contó con un código de ética y de conducta formalizados con fecha de emisión 24 de agosto de 2017 y 26 de septiembre de 2018, respectivamente, y actualización del código de ética del 20 de diciembre de 2018.</p>	
Administración de Riesgos	
<p>El DIF Tamaulipas contó con un Plan Estratégico (PE), que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Plan Anual de Trabajo 2018, con fecha enero de 2019.</p>	
<p>El DIF Tamaulipas contó con indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del PE.</p>	
<p>El DIF Tamaulipas contó con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan Estratégico.</p>	
Actividades de Control	
<p>El DIF Tamaulipas contó con un programa formalmente implantado para el fortalecimiento de los procesos del control interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos.</p>	
<p>El DIF Tamaulipas contó con una política, manual, o documento análogo, en el que se estableció la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.</p>	
<p>El DIF Tamaulipas contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.</p>	
Información y comunicación	
<p>El DIF Tamaulipas informó periódicamente al titular sobre la situación que guardó el funcionamiento general del sistema de control interno institucional, el cual se estableció en el documento denominado reportes de avance trimestral del programa de trabajo de control interno 2019.</p>	
<p>El DIF Tamaulipas cumplió con la obligatoriedad de registrar presupuestal, contable y patrimonialmente sus operaciones.</p>	
<p>El DIF Tamaulipas estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados que, de materializarse, podrían afectar su operación.</p>	
Supervisión	
<p>El DIF Tamaulipas realizó el seguimiento del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas, a fin de verificar que las deficiencias se solucionaran de manera oportuna y puntual.</p>	
<p>El DIF Tamaulipas llevó a cabo autoevaluaciones de control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos, y se establecieron programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.</p>	

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 93 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tamaulipas (DIF Tamaulipas) en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas (SEFIN Tamaulipas) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), conforme a la calendarización y distribución establecida, los recursos del FAM 2019, por 447,056.9 miles de pesos, en cuatro cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y administración de los recursos del fondo y sus rendimientos financieros por 74.7 miles de pesos, en sus componentes de asistencia social e infraestructura educativa en sus niveles básico, media superior y superior, en las cuales no incorporó remanentes de otros ejercicios ni de otras fuentes de financiamiento.

3. La SEFIN Tamaulipas recibió del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), los recursos remanentes del FAM, del ejercicio fiscal 2019, en una cuenta bancaria productiva y específica por 60,934.2 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros por 0.2 miles de pesos.

4. La SEFIN Tamaulipas transfirió, en los plazos establecidos, los recursos y rendimientos financieros del FAM a cuentas bancarias específicas del DIF Tamaulipas, del Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa (ITIFE) y de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) en sus componentes de asistencia social e infraestructura educativa en sus niveles básico, media superior y superior.

Registro e Información Financiera

5. La SEFIN Tamaulipas, el DIF Tamaulipas, el ITIFE y la UAT registraron presupuestal y contablemente los recursos del FAM 2019, transferidos por la SHCP, respecto de los componentes de asistencia social, e infraestructura educativa en sus niveles básico, media superior y superior, así como los recursos remanentes del FAM y los rendimientos financieros.

6. El DIF Tamaulipas, el ITIFE y la UAT registraron presupuestal y contablemente las erogaciones del FAM 2019, las cuales se pagaron de forma electrónica y se soportaron en su respectiva documentación justificativa y comprobatoria, que fue cancelada con el sello "Operado" y con el nombre del fondo; asimismo, se constató que los comprobantes fiscales

se encontraron vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y se verificó que los proveedores y contratistas, que emitieron dichos comprobantes, no se encontraron en la relación de contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

7. El DIF Tamaulipas erogó recursos del FAM 2019 por 304,298.6 miles de pesos, los cuales se destinaron exclusivamente al otorgamiento de apoyos alimentarios y otros insumos a través de los programas “Desayunos escolares modalidad caliente”, mediante el cual se entregaron 24,378,564 desayunos; “Atención alimentaria a sujetos vulnerables y familias en desamparo”, donde se entregaron 386,787 despensas, y del “Programa sin límites” se proporcionaron 6,600 despensas; en ese sentido, se comprobó que dichos programas fueron distribuidos de acuerdo con la Ley de Asistencia Social.

8. Al Gobierno del Estado de Tamaulipas se le ministraron 596,075.8 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), del ejercicio fiscal 2019, de los cuales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió 149,018.9 miles de pesos, que representaron el 25.0% del total, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios y 447,056.9 miles de pesos, que equivalen al 75.0% de la asignación total, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada, así como 60,934.2 miles de pesos de remanentes.

En relación con los 447,056.9 miles de pesos ministrados directamente, la entidad comprometió, al 31 de diciembre de 2019, todos los recursos ministrados, devengó 355,394.5 miles de pesos y pagó 324,993.2 miles de pesos, que representaron el 72.7% de los recursos entregados y, al 31 de marzo de 2020, ejerció 446,724.1 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 332.8 miles de pesos, que fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) en el plazo legal establecido. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 5,332.0 miles de pesos, pagó 4,047.0 miles de pesos y reintegró 1,285.0 miles de pesos a la TESOFE.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
 GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
 CUENTA PÚBLICA 2019
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2019					Primer trimestre de 2020			Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE	
AS ¹	304,298.6	304,298.6	0.0	304,298.6	274,630.0	29,668.6	29,668.6	0.0	304,298.6	0.0	0.0	0.0	
IEB ¹	106,265.9	106,265.9	0.0	30,849.3	30,721.5	75,544.4	75,211.6	332.8	105,933.1	332.8	332.8	0.0	
IEMS ¹	4,504.9	4,504.9	0.0	3,315.5	2,710.6	1,794.3	1,794.3	0.0	4,504.9	0.0	0.0	0.0	
IES ¹	31,987.5	31,987.5	0.0	16,931.1	16,931.1	15,056.4	15,056.4	0.0	31,987.5	0.0	0.0	0.0	
Subtotal	447,056.9	447,056.9	0.0	355,394.5	324,993.2	122,063.7	121,730.9	332.8	446,724.1	332.8	332.8	0.0	
RF ¹	5,332.0	4,082.5	1,249.5	119.2	0.0	4,082.5	4,047.0	35.5	4,047.0	1,285.0	1,285.0	0.0	
Total	452,388.9	451,139.4	1,249.5	355,513.7	324,993.2	126,146.2	125,777.9	368.3	450,771.1	1,617.8	1,617.8	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en auxiliares contables, pólizas, estados de cuenta bancarios y documentación justificativa y comprobatoria del gasto.

AS¹: Asistencia Social

IEB¹: Infraestructura Educativa Básica

IEMS¹: Infraestructura Educativa Media Superior

IES¹: Infraestructura Educativa Superior

RF¹: Rendimientos Financieros

De acuerdo con lo anterior, los 332.8 miles de pesos y 1,285.0 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE de conformidad con la normativa.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: REINTEGROS A LA TESOFE
 CUENTA PÚBLICA 2019
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la ASF	Por acción y voluntad de la EF
TOTAL	1,617.8	1,617.8	0.0	0.0
Ministrado	332.8	332.8	0.0	0.0
Intereses	1,285.0	1,285.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

EF: Entidad Federativa.

9. El Gobierno del Estado de Tamaulipas recibió los recursos remanentes del FAM 2019 por 60,934.2 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2019, se pagaron 11,203.7 miles de pesos, que se destinaron exclusivamente a la construcción de planteles educativos de nivel básico, media superior y superior, por lo que no se ejercieron recursos por 49,730.5 miles de pesos, más sus rendimientos financieros por 984.7 miles de pesos, por lo que quedó un saldo disponible de 50,715.2 miles de pesos pendiente de aplicar en los objetivos del FAM.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo disponible al 31 de diciembre de 2018 correspondiente a los ejercicios fiscales 2017 y 2018	Importe ministrado en 2019	Suma del importe	Recursos pagados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019	Saldo al 31 de diciembre de 2019
Total Remanentes del FAM 2019	0.0	61,918.9	61,918.9	11,203.7	50,715.2
Infraestructura Educativa Básica	0.0	22,926.8	22,926.8	6,280.4	16,646.4
Infraestructura Educativa Media Superior	0.0	4,915.0	4,915.0	2,837.7	2,077.3
Infraestructura Educativa Superior	0.0	4,464.2	4,464.2	2,085.6	2,378.6
Recursos no asignados	0.0	28,628.2	28,628.2	0.0	28,628.2
Subtotal	0.0	60,934.2	60,934.2	11,203.7	49,730.5
Rendimientos financieros	0.0	984.7	984.7	0.0	984.7

FUENTE: Elaborado con base en los registros contables, estados de cuenta y documentación comprobatoria.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria que acreditó la aplicación de los recursos a los fines y objetivos del fondo por 23,632.0 miles de pesos, quedando recursos disponibles por aplicar de 27,083.2 miles de pesos.

2019-A-28000-19-1236-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Tamaulipas elabore un programa de ejecución de obras y adquisiciones para la aplicación de los recursos disponibles, al 31 de diciembre de 2019, de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples, con objeto de garantizar el ejercicio de los recursos en los objetivos del fondo.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

10. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FAM 2019, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Tamaulipas, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CUENTA PÚBLICA 2019				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Tamaulipas.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas no reportó con calidad y congruencia, a la SHCP, la información remitida en el cuarto trimestre del formato Avance Financiero, ya que se observaron diferencias con los recursos ejercidos, en específico de los componentes de infraestructura educativa básica y superior.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó que las cifras reportadas a la SHCP mediante los informes definitivos correspondieron a las erogaciones realizadas con cargo a los recursos del fondo, con lo que se solventa lo observado.

11. El Gobierno del Estado de Tamaulipas presentó evidencia del Programa Anual de Evaluación del FAM 2019, el cual consideró la evaluación de los recursos del FAM 2018, con una evaluación específica de desempeño.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

12. Con la revisión de una muestra de cinco expedientes de adquisiciones, se comprobó que el DIF Tamaulipas, bajo la modalidad de adjudicación directa, autorizó la compra de insumos

alimentarios mediante los contratos número DIF/024/2019, DIF/034/2019, DIF/037/2019, DIF/064/2019 y DIF/066/2019; sin embargo, estas adjudicaciones no se ajustaron a la normativa, en virtud de que por regla general las adquisiciones y servicios debieron ser adjudicados mediante licitaciones públicas; además, no se proporcionó evidencia de que los proveedores contaron con registros vigentes en el Padrón de Proveedores del Estado y que no se encontraron impedidos para participar en los procesos de adjudicación; tampoco se acreditaron los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que justificaran el procedimiento de la contratación.

Adicionalmente, el DIF Tamaulipas careció de las actas de sesiones del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales, en las que se emitieron los acuerdos donde se autorizó la compra de insumos alimentarios por el procedimiento de adjudicación directa.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó evidencia de que los proveedores contaron con registros vigentes en el Padrón de Proveedores del Estado y que no se encontraron impedidos para participar en los procesos de adjudicación, así como la documentación que acreditó los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que justificaron el procedimiento de la contratación; asimismo, hizo entrega de las actas de sesiones del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales, en las que se emitieron los acuerdos donde se autorizó la compra de insumos alimentarios por el procedimiento de adjudicación directa, con lo que se solventa lo observado.

13. Con la revisión de cinco expedientes de adquisiciones, se comprobó que el DIF Tamaulipas adquirió insumos alimentarios para la ejecución de sus programas de asistencia social, las cuales estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados y las condiciones pactadas fueron garantizadas mediante fianzas expedidas a nombre del DIF Tamaulipas.

Adicionalmente, se comprobó mediante una muestra de auditoría que los bienes adquiridos fueron entregados de conformidad con los plazos establecidos, con excepción del contrato número DIF/037/2019, del cual, se aplicaron penas convencionales por atrasos en la entrega de los insumos.

Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma

14. Con la revisión de 10 expedientes de obras públicas, 5 contratadas por la UAT y 5 por el ITIFE, se verificó que 7 se adjudicaron por invitación a cuando menos tres personas y 3 por licitación pública, las cuales se adjudicaron de conformidad con la normativa; asimismo, los trabajos de obra pública estuvieron amparados en contratos debidamente formalizados, y los anticpos y las condiciones pactadas fueron garantizadas.

Adicionalmente, se comprobó que las 10 obras se ejecutaron de acuerdo con los plazos y montos pactados, y contaron con sus actas de entrega recepción, actas finiquito y fianzas de vicios ocultos.

15. Con la revisión de los expedientes de 10 obras públicas, 5 contratadas por la UAT y 5 por el ITIFE, se constató que ambas dependencias realizaron pagos de obras soportados en estimaciones, las cuales incluyeron números generadores, croquis, evidencia fotográfica, así como notas de bitácora de los trabajos; además, los anticipos otorgados fueron amortizados en su totalidad.

Padrones de Beneficiarios del Programa Desayunos Escolares

16. El DIF Tamaulipas elaboró los padrones de beneficiarios de los programas alimentarios, conforme al manual de operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), los cuales fueron remitidos al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).

Asimismo, se avanzó en el cumplimiento de los compromisos y acuerdos pactados entre el DIF Tamaulipas y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), los cuales fueron establecidos en las minutas de trabajo de las visitas de seguimiento en 2019.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 13 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 369,794.5 miles de pesos, que representó el 72.8% de los 507,991.1 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Tamaulipas mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples y de los remanentes del FAM; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del Estado de Tamaulipas comprometió 447,056.9 miles de pesos y pagó 324,993.2 miles de pesos y al 31 de marzo de 2020, pagó 446,724.1 miles de pesos; respecto de los remanentes del FAM erogó 11,203.7 miles de pesos, de los 60,934.2 miles de pesos, por lo que quedó un monto disponible de 49,730.5 miles de pesos, más sus rendimientos financieros por 984.7 miles de pesos, de los cuales acreditó la aplicación a los fines y objetivos del fondo por 23,632.0 miles de pesos, por lo que quedó un saldo disponible de 27,083.2 miles de pesos; adicionalmente, se reintegraron 1,617.8 miles de pesos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de recursos no comprometidos ni ejercidos, de los cuales, 332.8 miles de pesos corresponden a los recursos ministrados para el fondo y 1,285.0 miles de pesos de rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Tamaulipas incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley de Coordinación Fiscal y de otras disposiciones de carácter específico, por no ejercer al 31 de diciembre de 2019, la totalidad de los recursos remanentes del FAM. Las observaciones derivaron en la promoción de acciones.

Asimismo, el Gobierno del Estado de Tamaulipas cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos y la información remitida a la SHCP presentó calidad y congruencia.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas y en específico el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tamaulipas (DIF Tamaulipas) dispone de un adecuado sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tamaulipas realizó un ejercicio de los recursos del fondo ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Guillermo Cortez Ortega

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos la entidad fiscalizada, remitió el oficio número SPSCYA/0394/2020 de fecha 24 de agosto de 2020, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, de los cuales la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de

suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que los resultados 10 y 12 se consideran como atendidos; no obstante la información que remitió para el resultado 9 no justificó en su totalidad lo observado, por lo que se considera como no atendido.



Oficio núm. SPSCYA/0394/2020.
Ciudad Victoria, Tamaulipas, 24 Agosto de 2020.

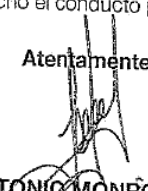

C.P. GUILLERMO CORTEZ ORTEGA.
Director de Auditoría a los Recursos Federales
Transferidos "A1" de la DGARFT "A" de la AEGF de la ASF.
Ciudad de México.

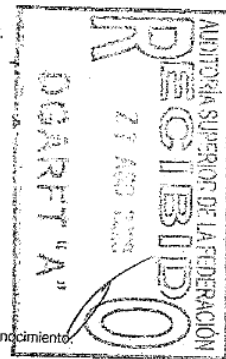
Me refiero al similar número DARFT-A1/0030/2020, recibido en la Contraloría Gubernamental el pasado 12 de agosto del presente año, con el cual esa Dirección a su cargo convocó a la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría número 1236-DS-GF, Fondo de Aportaciones Múltiples, Cuenta Pública 2019, a celebrarse el 26 de agosto del año en curso a las 12:00 horas en las oficinas de la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A", de la Auditoría Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en Carretera Picacho Ajusco número 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México, adjuntando las Cédulas de Resultados Finales a fin que de considerarlo conveniente, se presenten las justificaciones y aclaraciones pertinentes.

Al respecto de lo anterior, y por instrucciones de la Lic. María del Carmen Zepeda Huerta, Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas, adjunto unidades magnéticas certificadas que contienen información y documentación que atienden los Resultados con Observación asentados en las Cédulas de Resultados Finales, lo anterior a efecto que se considere como entregado en el acto de presentación de los Resultados de la auditoría arriba citada, solicitándole de la manera más atenta, se proceda a su revisión y análisis y de ser el caso, se apliquen los descargos a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, aprovecho el conducto para saludarle cordialmente.

Atentamente



LIC. ANTONIO MONROY LIMÓN
Secretario Particular de la Subcontraloría de
Control y Auditoría de la Contraloría Gubernamental



C.c.p. Lic. María del Carmen Zepeda Huerta.- Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas.- Para Conocimiento.
C.P.A. Elda Aurora Viñas Herrera.- Subcontralora de Control y Auditoría de la Contraloría Gubernamental.- Para Conocimiento.
Lic. Roberto Roux Maya.- Secretario Particular del Gobernador del Estado de Tamaulipas.- Para Conocimiento.
C.P. Eduardo Alanís Torrentera.- Director Administrativo del ITIFE.- Para Conocimiento.
C.P. Franklin Huerta Castro.- Director de Presupuestos de la UAT.- Para Conocimiento.
C.P. Marisa Haydeé González Benavides.- Directora Administrativa del Sistema DIF Tamaulipas.- Para Conocimiento.
Archivo.

Contraloría
Gubernamental

Centro de Oficinas Gubernamentales, Torre Bicentenario Piso 15
Límite Nacional y Unidades con Blvd. Praxedis Balboa
Ciudad Victoria, Tamaulipas, C.P. 23083

TEL: (834) 107 2839
EXT: 43847

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas (SEFIN Tamaulipas), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas (DIF Tamaulipas), el Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa (ITIFE) y la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT).

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.